SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado CONTRATACION ***DIRECTA CD N° 12/18 "MANTENIMIENTO DE CASETAS METALICAS - PLURIANUAL"***.

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 346.883 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***DISAL PARAGUAY S.R.L., H & B TRADING S.A.; CABIPAL METALMEK S.A., JORGE SANZ MENDIGUREN; FELIX OSVALDO BENITEZ VALIENTE,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 30 de abril de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 16/18, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs. IVA incluido
PAMETAL de Paolo Allende Jara	***4.128.000.-***
H&B TRADING S.A.	***4.796.550.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***PAMETAL de Paolo Allende Jara y H&B TRADING S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta correspondiente a la ***firma PAMETAL de Paolo***

ABG. ÁNGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaria de Gabinete

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/18

Allende Jara, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes por parte de la Dirección Administrativa, quienes vía Nota S.G. N° 049/2018, de fecha 30/04/18, han presentado su informe y han constatado que la menor oferta de la firma ***PAMETAL de Paolo Allende NO CUMPLE con el Ítem Nº 10*** *de las especificaciones técnicas solicitadas****(habilitaciones Municipal SEAM y DINATRAN así como el lugar de disposición final que deberán ser presentados con la Oferta).***

Por tanto se pasa a analizar la siguiente oferta correspondiente a la firma H & B TRADING S.A.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota CEO S/N de fecha 07/05/18 se solicitó a la Firma ***H&B TRADING S.A.,*** la provisión de documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones.

En ese sentido, se observa que la firma ***H&B TRADING S.A.,*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.-

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***H&B TRADING S.A.,*** presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación. -

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16, y la misma se encuentra dentro lo establecido por la resolución precitada, en relación con los precios referenciales de la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***H&B TRADING S.A., cumple*** con los criterios de experiencia, y las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación. -

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 242/18 de fecha 04/05/18, sobre las Señoras*: Rossana Andrea Ocampos Ortiz C.I.C. N° 4.043.740, Claudia Carolina Esquivel de Ocampos C.I.C. N° 1.731.891, de la firma* ***H&B TRADING S.A.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 10/05/2018, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el Informe del SINARH N° 14/2018, reporta que los mismos no forman parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.-

6. Recomendación:-

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 12/18** ***"MANTENIMIENTO DE CASETAS METALICAS - PLURIANUAL",*** se constata que la firma ***H&B TRADING S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/18

Resolución Nº 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por la firma ***H&B TRADING S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***Contratación Directa Nº 12/18*** **para el "*MANTENIMIENTO DE CASETAS METALICAS - PLURIANUAL*",** a la firma ***H&B TRADING S.A.,*** por un monto mínimo de **GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000) IVA incluido** y un monto máximo **de GUARANIES CIENTOCINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000) IVA incluido,** por las razones expuestas precedentemente.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 17/05/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Julio Sosa
Representante
Secretaría De Gabinete

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Carlos Giménez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS CD N° 12/18

OFERENTE	H&B TRADING S.A.	PAMETAL de Paolo Allende
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
Otros documentos.		
a) Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o factura y/o constanciasde cumplimiento, en el periodo 2015 y 2017 por la provisión de servicios requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	NO PRESENTA
b) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO DE CASETAS METALICAS CD N° 12/18

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO GS. 75.000.000 MONTO MÁXIMO GS. 150.000.000.-

OFERENTE						H&B TRADING S.A.				PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta (Reparación de techo y colocación de membranas de aislación.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	28.500	28.500	N/A	N/A	20.000	20.000
2	72102802-007	Mantenimiento y reparacion de caseta (Reparación de chapas, con pulido del óxido, masillas de chapas.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	28.500	28.500	N/A	N/A	20.000	20.000
3	72102802-008	Mantenimiento y reparacion de caseta (Pintura con epóxi interior y exterior.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	52.250	52.250	N/A	N/A	43.000	43.000
4	72102802-009	Mantenimiento y reparacion de caseta (Cambio de cerraduras.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	95.000	95.000	N/A	N/A	85.000	85.000
5	72102802-010	Mantenimiento y reparacion de caseta (Contrapiso de Cascote.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	60.800	60.800	N/A	N/A	50.000	50.000
6	72102802-011	Mantenimiento y reparacion de caseta (Piso Exterior. Guardaobras. Alisada de Cemento.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	114.000	114.000	N/A	N/A	110.000	110.000
7	72102802-012	Mantenimiento y reparacion de caseta (Zapatas de Hº Ciclópeo.)	Metros cúbicos	UNIDAD	1	N/A	N/A	950.000	950.000	N/A	N/A	800.000	800.000
8	72102802-013	Mantenimiento y reparacion de caseta (Techo de policarbonato con estructura metálica. Y pilares.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	475.000	475.000	N/A	N/A	420.000	420.000
9	72102802-014	Mantenimiento y reparacion de caseta (Artefactos Sanitarios e instalación sanitaria.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	712.500	712.500	N/A	N/A	630.000	630.000
10	72102802-015	Mantenimiento y reparacion de caseta (Desague de Pozos absorventes.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	855.000	855.000	N/A	N/A	700.000	700.000
11	72102802-016	Mantenimiento y reparacion de caseta (Instalación Eléctrica.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	760.000	760.000	N/A	N/A	700.000	700.000
12	72102802-017	Mantenimiento y reparacion de caseta (Artefactos Eléctricos.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	570.000	570.000	N/A	N/A	480.000	480.000
13	72102802-018	Mantenimiento y reparacion de caseta (Canal de desague.)	Metro lineal	UNIDAD	1	N/A	N/A	95.000	95.000	N/A	N/A	70.000	70.000
								TOTAL	4.796.550			TOTAL	4.128.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. ANGEL DURALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

117

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MANTENIMIENTO DE CASETAS METALICAS CD N° 12/18

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO GS. 75.000.000 MÁXIMO GS. 150.000.000

OFERENTE						H&B TRADING S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta (Reparación de techo y colocación de membranas de aislación.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	28.500	28.500
2	72102802-007	Mantenimiento y reparacion de caseta (Reparación de chapas, con pulido del óxido, masillas de chapas.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	28.500	28.500
3	72102802-008	Mantenimiento y reparacion de caseta (Pintura con epóxi interior y exterior.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	52.250	52.250
4	72102802-009	Mantenimiento y reparacion de caseta (Cambio de cerraduras.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	95.000	95.000
5	72102802-010	Mantenimiento y reparacion de caseta (Contrapiso de Cascote.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	60.800	60.800
6	72102802-011	Mantenimiento y reparacion de caseta (Piso Exterior. Guardaobras. Alisada de Cemento.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	114.000	114.000
7	72102802-012	Mantenimiento y reparacion de caseta (Zapatas de Hº Ciclópeo.)	Metros cúbicos	UNIDAD	1	N/A	N/A	950.000	950.000
8	72102802-013	Mantenimiento y reparacion de caseta (Techo de policarbonato con estructura metálica. Y pilares.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	N/A	N/A	475.000	475.000
9	72102802-014	Mantenimiento y reparacion de caseta (Artefactos Sanitarios e instalación sanitaria.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	712.500	712.500
10	72102802-015	Mantenimiento y reparacion de caseta (Desague de Pozos absorventes.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	855.000	855.000
11	72102802-016	Mantenimiento y reparacion de caseta (Instalación Eléctrica.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	760.000	760.000
12	72102802-017	Mantenimiento y reparacion de caseta (Artefactos Eléctricos.)	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	570.000	570.000
13	72102802-018	Mantenimiento y reparacion de caseta (Canal de desague.)	Metro lineal	UNIDAD	1	N/A	N/A	95.000	95.000
							TOTAL		4.796.550

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete